

NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRÁNSITO

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar “en línea” puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante de pago es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente y Caja Social**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortés Osorio

Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad



TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	NOMBRE	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA MANDAMIENTO DE PAGO
CEDULA VENEZOLANA	2954378	JOSE RICARDO DAVILA BOHN	409228	8/07/2024
CEDULA VENEZOLANA	3342213	LUISA MARÍA ISAVA DE	409243	8/07/2024
CEDULA VENEZOLANA	5900450	PAUL YULIAN TRONCUZ GRATEROL	409292	8/07/2024
CEDULA VENEZOLANA	6655931	ANA MARIA INOJOSA	409307	8/07/2024
CEDULA VENEZOLANA	8335553	JULIO CÁSSAR MANACORE MAITA	409327	8/07/2024
CEDULA VENEZOLANA	17334234	HILUMAR ADELINA SÁNCHEZ SOTO	409624	8/07/2024
CEDULA VENEZOLANA	17423122	JAVIERA MOLINO	409635	8/07/2024
CEDULA VENEZOLANA	19002620	HENRY LEONARDO ORTEGA RODRÍGUEZ	409724	8/07/2024
CEDULA VENEZOLANA	20352616	RONAL BERT PERALTA	409942	8/07/2024
CEDULA VENEZOLANA	20560140	ELVIS HONAN MARTINEZ LAMON	409966	8/07/2024
CEDULA VENEZOLANA	20561008	JAIR SILVERIO WILSON ALBARRACÍN	409967	8/07/2024
CEDULA VENEZOLANA	20644826	CARLOS MOLINA BOADA	409980	8/07/2024
CEDULA VENEZOLANA	20985989	ROBERTO ANTONIO MANRIQUE PEREIRA	410001	8/07/2024
CEDULA VENEZOLANA	21219308	GUILLERMO MUÑOZ VELACILLOS	410026	8/07/2024
CEDULA VENEZOLANA	21233689	JOSE EFRAÍN CÁRDABA GONZÁLEZ	410034	8/07/2024
CEDULA VENEZOLANA	23725718	MARIA ANTONIA CAMACHO CAMACHO	410178	8/07/2024
CEDULA VENEZOLANA	23789658	DE JESÚS SANTANA ÁLVAREZ	410188	8/07/2024
CEDULA VENEZOLANA	27401345	MAURELIS YBIRMA MÁRQUEZ	410495	8/07/2024
CEDULA VENEZOLANA	31847341	MARÍA TERESA RODRÍGUEZ HIDALGO	410685	8/07/2024